

SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

COMPETENCIA ABIERTA No. 015-13

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

JUNIO DE 2013

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA POR EL PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ABIERTA NO. 015-13, EN CUANTIA SUPERIOR A 4500 SMMLY, Y CUYO OBJETO ES LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RÍO FRÍO.

Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día seis (06) del mes de Junio de dos mil trece 2013, se reunió el Comité Evaluador de Propuestas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A.- conformado por: SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ, Secretario General; MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN, Subgerente de Alcantarillado; RUHT ISLENA ARDILA JAIMES, Coordinadora de Operación de Infraestructura, FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA, Coordinador de Contratación y LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS, Profesional jurídica de la Coordinación de Contratación. Reunido el comité, procede el Dr. SIGWARD A. PEÑALOZA ECHAVEZ, a verificar la asistencia del mismo y reunida la mayoría de sus integrantes da inicio al comité designando la función de la Secretaría a la Dra. LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS.

Se expone el orden a seguir en la Reunión:

1. Presentación de las propuestas
2. Evaluación de las propuestas
 - 2.1. Evaluación jurídica
 - 2.2. Evaluación Técnico – Económica
 - 2.3. Orden de Elegibilidad
3. Recomendación

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Coordinador de Contratación manifiesta a los integrantes del comité evaluador de la Competencia Abierta No. 015-13 respecto de la cual se pretende evaluar ofertas, cuyo objeto es la "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RÍO FRÍO" que previa solicitud de la Gerencia General se invitaron a tres oferentes, SAYAN S.A.S. ESP, COINCI LTDA Y SANDRA MILENA REYES, así mismo se fijó aviso en cartelera de la entidad y se publicó en un periódico de amplia circulación la apertura del presente proceso, presentándose como consta en el acta de apertura de ofertas del día 29 de mayo de 2013, siendo las 11 a.m. a participar dentro del mismo los siguientes:

PROPONENTE	PLAZO	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR	28 MESES	\$ 7.513.760.716,00	\$ 7.559.999.244,00
PRESUPUESTO OFICIAL	28 MESES	\$ 7.514.915.044,00	\$ 7.561.160.684,00



EMPAS

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

De conformidad a lo estipulado en el Acta No. 05 de la Reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a la oferta allegada dentro de la selección del contratista por el proceso de Competencia Abierta No. 015-13 en cuantía superior a 4500 SMLMV, con el propósito de declarar la admisibilidad de la misma y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Recibidas las ofertas para el estudio Jurídico, se analizaron todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Original carta de Remisión de la propuesta.
2. Formulario de precios y costos de la propuesta.
3. Análisis del ATU.
4. Información del proponente.
5. Relación de contratos en ejecución.
6. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla.
7. Relación del personal profesional calificado y documentos para acreditar perfil y experiencia.
8. Constancia de recibo de adendas (Si las hay).
9. Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.
10. Garantía de Seriedad de la propuesta.
11. Certificado de Existencia y Representación Legal para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas (Cédula de ciudadanía del Representante Legal). Autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida.
12. Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
13. Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de comercio.
14. Documento de constitución de Consorcios o Uniones Temporales en los casos necesarios.
15. Tarjeta profesional, que acredita como Ingeniero Civil al proponente o al Representante Legal del Proponente.
16. Aval de la oferta por un ingeniero civil con la respectiva copia de su matrícula profesional, en caso que el proponente o su representante legal no sea ingeniero civil.
17. El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 828 de 2003.
18. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de EMPAS S.A.

A continuación se procede a plasmar el estudio jurídico a la oferta allegada:

PROPONENTE: UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR

Representante Legal Unión Temporal: PEDRO JOSE OROSTEGUI AYALA

Integrantes:

- SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP: 60%
- LOPEZ MORALES Y CIA S. EN C.: 20%
- COINCI LTDA. COLOMBIANA DE INGENIEROS CIVILES LTDA: 5%
- HOLGUIN CONSTRUCCIONES S.A.S. - HOCON S.A.S.: 15%

REQUISITO	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
No.			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU, con la discriminación de la administración.	X	
4	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: El ofertante anexa la información del proponente.	X	
5	RELACION DE CONTRATOS EN EJECUCION: Se aporta el cuadro en el cual se relacionan los contratos que cada uno de los integrantes de la unión temporal tienen en ejecución.	X	
6	RELACIÓN DE EXPERIENCIA Y ACREDITACIÓN: Se Adjunta el cuadro de relación de experiencia que presentan integrantes de la unión temporal ofertante, con los documentos necesarios para acreditarla.	X	
7	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Ingeniero Director de Planta propuesto: JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ, quien presenta los siguientes documentos: relación de experiencia, copia del diploma de grado, copia de la tarjeta profesional, copia del certificado del COPNIA de fecha 21 de mayo de 2013, donde consta que la matrícula del profesional se encuentra vigente, que no está impedido para ejercer la profesión y que no tiene antecedentes ético – profesionales, y las certificaciones que soportan la relación de la experiencia. Así mismo se allega cuadro y soportes del Analista de proceso: ANDREA CAROLINA LOPEZ PALOMINO, presentando los siguientes documentos: relación de la experiencia, copia del diploma que la acredita como ingeniera sanitaria y ambiental, copia de la tarjeta profesional, certificado del COPNIA de fecha 28 de mayo de 2013, donde consta que la matrícula profesional del titular se encuentra vigente y que no presenta antecedentes disciplinarios ético - profesionales, y certificaciones que acreditan la experiencia relacionada; cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia.	X	
8	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa no	NA	

	modificó el contenido original de los términos de referencia, por lo tanto no se requiere la presentación de esta constancia.		
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega COPIA del formulario del Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes de la Unión temporal: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. expedido el 12 de abril de 2013, LOPEZ MORALES Y CIA S. EN C. expedido el 12 de abril de 2013, COINCI LTDA COLOMBIANA DE INGENIEROS CIVILES LTDA. Expedido el 1 de febrero de 2013, y HOLGUIN CONSTRUCCIONES S.A.S. expedido el 22 de Julio de 2009, en el que se constata que los consorciados ofertantes se encuentran regidos bajo el régimen Común de IVA.	X	
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con póliza No. 485-47-99400002846, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia	X	
11	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se allegan sendos documentos así: 1) <u>SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO, Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP. - SAYAN S.A.S. ESP.</u> Se aporta original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 28 de mayo de 2013 del cual se desprende: a) Que la firma ofertante renovó la matrícula el 12 de abril de 2013. b) Que la vigencia de la sociedad es indefinida; c) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades materia de la presente evaluación; c) Que el representante legal cuenta con las facultades plenas para presentar oferta y en el eventual caso, de suscribir contrato. 2) <u>LOPEZ MORALES Y CIA S. EN C.</u> : Adjunta el original del Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 28 de mayo de 2013 del cual se desprende que: a) La compañía renovó matrícula mercantil el 12 de abril de 2013; b) Que la Sociedad está vigente hasta el 18 de junio de 2053; c) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la ejecución de la competencia abierta 15-13; c) Que el representante legal cuenta con plenas facultades para celebrar actos y contratos a nombre de la sociedad sin ninguna clase de limitación. 3) <u>COINCI LTDA. COLOMBIANA DE INGENIEROS CIVILES LTDA.</u> : Se adjunta el original del Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 28 de mayo de 2013 del cual se desprende que: a) La compañía renovó matrícula mercantil el 27 de mayo de 2013; b) Que la Sociedad está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025; c) Que dentro del objeto social y la clasificación en el CIU de la actividad económica principal de la sociedad, se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la ejecución de la competencia abierta 15-13; c) Que la representante legal cuenta con plenas facultades para celebrar actos y contratos a	X	



EMPAS

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

	nombre de la sociedad sin ninguna clase de limitación, y quien otorga mediante escritura pública No. 1838 del 12 de septiembre de 2012, poder general amplio y suficiente al señor JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ, para que en su propio nombre y en representación de la sociedad ejecute todos los actos y contratos en que la poderdante y su representada tenga interés, sin ninguna clase de limitación tal como consta en el documento antes mencionado del cual se allega copia. 4) <u>HOLGUIN CONSTRUCCIONES S.A.S. – HOCON S.A.S.:</u> Se adjunta el original del Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 28 de mayo de 2013 del cual se desprende que: a) La compañía renovó matrícula mercantil el 27 de mayo de 2013; b) Que la Sociedad está vigente indefinidamente; c) Que dentro del objeto social se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la ejecución de la competencia abierta 15-13; c) Que la representante legal cuenta con plenas facultades para celebrar actos y contratos a nombre de la sociedad sin ninguna clase de limitación, y quien otorga mediante escritura pública No. 1838 del 12 de septiembre de 2012, poder general amplio y suficiente al señor JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ, para que en su propio nombre y en representación de la sociedad ejecute todos los actos y contratos en que la poderdante y su representada tenga interés, sin ninguna clase de limitación tal como consta en el documento antes mencionado del cual se allega copia.		
12	CÉDULAS DE CIUDADANÍA: Se aportan las copias de las cédulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de las sociedades que integran la unión temporal ofertante, así como la copia de la cédula de ciudadanía del apoderado de la representante legal de dos de las sociedades y la copia de la cédula del representante legal de la Unión Temporal que oferta, señor PEDRO JOSE OROSTEGUI AYALA.	X	
13	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Se aportan sendos registros así: 1) <u>SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP:</u> Se adjunta original del Registro Unico de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 28 de mayo de 2013, del cual se desprende que la sociedad en mención efectuó la inscripción en el registro el 27 de diciembre de 2012 y que la información allí contenida ha sido actualizada y acorde con lo dispuesto por el decreto 734 de 2012, encontrándose clasificada en el CIU, en la actividad 4220 cumpliendo con el requerimiento efectuado por la entidad en los términos de referencia. 2) <u>LOPEZ MORALES Y CIA S. EN C.:</u> Se adjunta original del Registro Unico de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 28 de mayo de 2013, del cual se desprende que la sociedad en mención efectuó la inscripción en el registro el 10 de diciembre de 2009 y lo renovó el 28 de noviembre de 2012, encontrándose que la información allí contenida ha sido	X	

	actualizada y acorde con lo dispuesto por el decreto 734 de 2012, encontrándose clasificada en el CIU, en la actividad 4220 cumpliendo con el requerimiento efectuado por la entidad en los términos de referencia. 3) <u>COINCI LTDA. COLOMBIANA DE INGENIEROS CIVILES LTDA.</u>: Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 28 de mayo de 2013, del cual se desprende que la sociedad en mención efectuó la inscripción en el registro el 2 de febrero de 2010 y lo renovó el 5 de febrero de 2013, encontrándose que la información allí contenida ha sido actualizada y acorde con lo dispuesto por el decreto 734 de 2012, encontrándose clasificada en el CIU, en la actividad 4220 y 4290 cumpliendo con el requerimiento efectuado por la entidad en los términos de referencia. 4) <u>HOLGUIN CONSTRUCCIONES S.A.S. – HOCON S.A.S.</u>: Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 28 de mayo de 2013, del cual se desprende que la sociedad en mención efectuó la inscripción en el registro el 20 de marzo de 2013, y que la información allí contenida ha sido actualizada y acorde con lo dispuesto por el decreto 734 de 2012, encontrándose clasificada en el CIU, en la actividad 4220 cumpliendo con el requerimiento efectuado por la entidad en los términos de referencia.		
	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL: Se allega el documento suscrito el día 24 de mayo de 2013, por cada uno de los representantes legales de las sociedades SAYAN S.A.S., LOPEZ MORALES Y CIA S. EN C., Y COINCI LTDA. Y HOCON S.A.S. a través del apoderado de la representante legal de estas dos sociedades quien tiene plenas facultades y presenta el poder general amplio y suficiente para ello; y en el que manifiestan asociarse en Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección de contratista por Competencia Abierta No. 015-13, donde expresan la duración de la unión temporal que será por el tiempo de ejecución y liquidación del contrato, su porcentaje de compromiso, su porcentaje y términos de extensión y participación de cada uno de sus integrantes, el porcentaje de responsabilidad de cada uno, el nombre de la unión temporal, el nombre del representante legal de la unión temporal y sus facultades y la dirección de la misma; respecto del cual se puede concluir que dado que se percibe en el documento la intención de presentar conjuntamente la propuesta, no obstante al no cumplir con los requisitos exigidos para la constitución de una Unión Temporal esto es, que no se especifica en el documento constitutivo las funciones, responsabilidades y tareas que cada uno de los integrantes realizará en la ejecución del contrato a celebrar, se les aplicará para todos los efectos el régimen jurídico correspondiente a los consorcios.		
14		X	
15	TARJETA PROFESIONAL QUE ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL AL PROponente O SU REPRESENTANTE LEGAL: Como el representante legal de la Unión Temporal no ostenta la calidad	X	



EMPAS

	profesional de ingeniero civil, se allega copia de la tarjeta profesional del ingeniero que avala la oferta JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ con matrícula profesional vigente No. 68202-18157 STD y certificado del COPNIA, por medio de la cual se demuestra la calidad de Ingeniero Civil, que no posee antecedentes disciplinarios ético-profesionales y que no se encuentra impedido para ejercer la profesión.		
16	AVAL DE LA OFERTA: Como el representante legal de la unión temporal que se presenta como ofertante dentro del presente proceso de selección de contratista, no es ingeniero civil, la presente oferta es avalada por el Ingeniero JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ, quien mediante documento por él suscrito lo manifiesta.	X	
17	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Se allegan declaraciones suscritas por: la revisora fiscal de las sociedades SAYAN S.A.S. ESP Y LOPEZ MORALES S. EN C. quien manifiesta que las dos empresas se encuentran a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, dando cumplimiento a las normas que rigen la materia, adjuntando copia de la tarjeta profesional; el apoderado de la representante legal de las sociedades COINCI LTDA Y HOCON S.A.S. Y el revisor fiscal de la sociedad HOCON S.A.S. quienes certifican que las Empresas antes mencionadas se encuentran a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, cumpliendo con las normas que rigen la materia y se adjunta copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.	X	
18	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPAS S.A: Se allegan documentos mediante los cuales los Representantes Legales y apoderado de las sociedades asociadas en unión temporal para ejecutar el objeto de la presente competencia abierta manifiestan que conocen y aceptan el Manual de Contratación adoptado en EMPAS S.A.	X	

Como parte de la evaluación Jurídica de las ofertas allegadas se procedió a consultar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de las sociedades y de cada uno de sus representantes legales que integran la Unión Temporal, encontrándose que éstos no registran sanciones ni inhabilidades para contratar, no tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales ni están reportados en el último boletín de responsabilidad fiscal.

En conclusión, jurídicamente la propuesta presentada por: la UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR, cumple a cabalidad y con la totalidad de la documentación exigida en los términos de referencia, y obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR	ADMISIBLE

2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica.



EMPAS

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

Inicialmente se hace la corrección matemática de las ofertas obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR	\$ 7.513.760.548,00	\$ 7.559.999.076,00

Seguidamente se hace un resumen de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en los

Términos de Referencia.

Los criterios evaluados son:

2.2.1. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

2.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.2.1.1.1. Se calificara la ejecución, desde el año 2006, de contratos de operación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales domesticas con una capacidad hidráulica de diseño igual o mayor a 0.5 m³/seg. como caudal de flujo de tiempo seco por un valor, actualizado, de por lo menos el 150% del PRESUPUESTO OFICIAL en salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con el valor establecido para el año 2013. Esta acreditación se debe hacer en un máximo de DIEZ (10) contrato ejecutados o en ejecución.

El valor mínimo a acreditar en smmlv es de 19.239,59

De la evaluación se pudo observar que el proponente acredito lo siguiente:

No	PROPONENTE	VR. ACREDITADO EN SMMLV	CALIFICACION
1	UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR	20.191,30	CUMPLE

2.2.1.1.2. Se calificara la ejecución, desde el año 2006, de contratos para la optimización y/o reparación y/o mantenimiento de reactores UASB con capacidad mayor o igual a 180 lts/seg. como caudal de diseño por un valor, actualizado, de por lo menos el 30% del PRESUPUESTO OFICIAL en salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con el valor establecido para el año 2013. Esta acreditación se debe hacer en un máximo de CINCO (05) contrato ejecutados o en ejecución.

El valor mínimo a acreditar en smmlv es de 3.847,92

De la evaluación se pudo observar que el proponente acredito lo siguiente:

No	PROPONENTE	VR. ACREDITADO EN SMMLV	CALIFICACION
1	UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR	4.116,40	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta **CUMPLE** por concepto de **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**.

En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS- se consignan los detalles de la evaluación de los criterios de experiencia del proponente.

2.2.1.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se evaluó teniendo en cuenta el la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Los índices evaluados fueron Capital de Trabajo, Índice de Liquidez y Nivel de endeudamiento.

Los valores mínimos a garantizar son:

- ✓ CAPITAL DE TRABAJO: TRESCIENTOS MILLONES de pesos m/cte (\$300.000.000)
- ✓ INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1.5
- ✓ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0.80

De la evaluación se obtuvo:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		INDICE DE LIQUIDEZ		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
	CT	CALIFICACION	NI	CALIFICACION	NE	CALIFICACION
UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR	9.178.016,516	CUMPLE	3.59	CUMPLE	0.59	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **CAPACIDAD FINANCIERA**.

De acuerdo con el resultado obtenido de la evaluación se concluye que la oferta presentada por la UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR **CUMPLE** con lo establecido en los Términos de Referencia para considerarla como **ADMISIBLE** dese el punto de vista Técnico.

2.2.2. CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las ofertas, en los Términos de Referencia se establece en el Numeral 3.4.2, la metodología a seguir para la comparación de ofertas en los Criterios Puntuables con el fin de definir un orden de elegibilidad.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso de contratación solo se presento una oferta, resulta innecesario efectuar la evaluación de los criterios puntuables pues no es necesario definir un orden de elegibilidad. Sin embargo, teniendo en cuenta que e el numeral 3.4.2.1 – PERSONAL PROFESIONAL- se establece que el Director de Planta y el Analista de Procesos deben cumplir con un perfil profesional mínimo, dado que de lo contrario la oferta será rechazada, se hace la evaluación por este criterio.

2.2.2.1. PERSONAL PROFESIONAL

Bajo este criterio se revisara, para declarar la oferta como admisible, el perfil profesional del Director de Planta y el Analista de Proceso.

2.2.2.1.1. DIRECTOR DE PLANTA

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CALIF.
1	UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR	JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ	ING. CIVIL	28 años	CUMPLE

2.2.2.1.2. ANALISTA DE PROCESO

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CALIF.
1	UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR	ANDREA C LOPEZ PALOMINO	ING. SANITARIA Y AMBIENTAL	7 años	CUMPLE

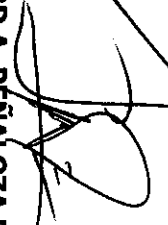
En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS se consigna la información relativa a este criterio de evaluación.

3. RECOMENDACIÓN

Basados en la evaluación Jurídica y Técnico - Económica de la oferta y el resultado obtenido, donde se establece que la oferta presentada por la UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR, cumple con todos y

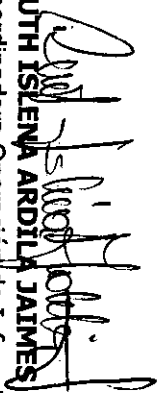
cada uno de los criterios de admisibilidad exigidos en los Términos de Referencia, el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda a la Gerencia General, adjudicar el contrato derivado del proceso de selección de contratista por el procedimiento de Competencia Abierta No. 15-13 en el cuantía superior a 4500 SMMLV, cuyo objeto es la **"OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RÍO FRÍO"** con la **UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR** por un valor de **\$7.513.760.548 SIN IVA** y de **\$7.559.999.076** incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de **28 MESES**.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por culminada la sesión y somete el acta para la consideración y suscripción por los intervinientes


SIGWARD A. PEÑALOZA ECHAVEZ
Secretario General


MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN
Subgerente de Alcantarillado


FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA
Coordinador de Contratación


RUTH ISLENA ARDILA JAIMES
Coordinadora Operación de Infraestructura


LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS
Profesional Jurídica – Coordinación de Contratación

CUADROS RESUMEN DE LA EVALUACIÓN



EMPAS

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

COMPETENCIA ABIERTA No. 0015-13: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RÍO FRÍO

CUADRO No. 1. - ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

PROPONENTE : **UNION TEMPORAL OPERACIÓN PTAR**

3.4.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. EXPERIENCIA EN OPERACIÓN DE PLANTAS

EXIGENCIAS: ☐

Periodo:

A partir del año 2006

Tipo:

Operación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales domesticas(Capacidad hidraulica 0,50 m3/seg)
Módulo 10: Mantenimiento

Cantidad

Máximo 10 contratos

Monto:

Mínimo el 150% del valor del Presupuesto Oficial en smmty

150% Presupuesto Oficial: \$ 11.341.741.026

19,239.59 smmly

[illegible]

3.4.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2. EXPERIENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REACTORES UASB

EXIGENCIAS: ➡

Periodo:

A partir del año 2006

Tipo:

Optimización y/o reparación y/o mantenimiento de reactores UASB (Capacidad hidráulica mínima 180 lts/seg)

Cantidad:

Máximo 5 contratos

Monto:

Mínimo el 30% del Presupuesto Oficial en smmv.

30 % Presun. Oficial:

2.268.348.205.20

3.847.92 simply

No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CAUDAL (lts/seg)	VALOR EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION O DE CORTE	AÑO	VALOR EN SMMLV	% PARTICIP.	VALOR ACREDITADO	CALIFICACION
1	CONSORCIO LOGO	EMPAS S.A.	CONSTRUCC. DE LA FASE I DE LA OPTIMIZACION DEL REACTOR UASB No. 2 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO	180,00	590.961.696,00	15 de diciembre de 2008	10 de mayo de 2010	2010	1.147,50	90,00	1.032,75	CUMPLE
3	CONSORCIO RIO FRIO 2011	EMPAS S.A.	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL REACTOR UASB No. 3 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO	180,00	1.747.507.152,00	1 de agosto de 2011	29 de agosto de 2012	2012	3.083,65	100,00	3.083,65	

TOTAL:

4.116.40

3.4.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA

	SAYAN S.A.S.	ACTIVO CORR. 1.743.242.823,00	PASIVO CORR. 702.418.930,00	ACTIVO TOTAL 2.500.801.267,00	PASIVO TOTAL 1.682.733.857,00	% PARTICIPAC. 60,00%	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE
2	LOPEZ MORALES Y CIA. S EN C	4.570.807.059,00	1.002.205.104,00	7.828.392.108,00	4.518.802.822,00	20,00%			
3	COINCI LTDA	2.984.383.980,00	43.543.835,00	3.662.829.087,00	2.220.331.531,00	5,00%			
4	HOCON S.A.S.	1.922.516.483,72	294.765.960,00	2.802.670.883,72	1.029.292.947,00	15,00%			
TOTALES:		11.220.950.345,72	2.042.933.829,00	16.794.693.345,72	9.451.161.157,00	100,00%			



SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO

COMPETENCIA ABIERTA No. 0015-13: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RÍO FRÍO

CUADRO No. 1. - ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS -

NIVEL DE SATURACION				
		CAPITAL DE TRABAJO EN SMMLV	VR. CONTRATACION POR EJECUTAR	NIVEL DE SATURACION
1	SAYAN S.A.S. ESP	1.765,60	1.300,00	1,36
2	LOPEZ MORALES Y CIA. S EN C	6.053,61	1.407,81	4,30
3	COINCI LTDA	4.988,70	328,00	15,21
4	HOCON S.A.S.	2.761,24	1.735,00	1,59
CAPACIDAD TOTAL =		15.569,15	4.770,81	22,46
NIVEL DE SATURACION				CUMPLE

CORRECCIÓN MATEMÁTICA DE LAS OFERTAS



EMPAS

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.





SUGERENCIA DE ALCANTARILLADO

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RÍO FRÍO
CORRECCIÓN MATEMÁTICA DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN PTAR

1. COSTOS DE PERSONAL									
NOMBRE	DEDICACIÓN MENSUAL	VR UNITARIO (\$)	VR PARCIAL (\$)	PRESTACIONES SOCIALES (\$)	AUXILIO TRANSPORTE (\$)	PRIMA AMBIENTAL (\$)	a+b+c+d	f	g=h*i
Director de Planta	0.25	3,287,486	821,871.50	489,933	0	44,213	1,356,017.50	1	1,356,017.50
Profesional Jefe de Planta	1	2,661,298	2,661,298.00	1,592,446	0	44,213	4,297,957	1	4,297,957.00
Profesional Analista de Procesos	1	1,903,168	1,903,168.00	1,147,770	0	44,213	3,095,151	1	3,095,151.00
Profesional Seguridad Industrial	1	1,903,168	1,903,168.00	1,147,770	0	44,213	3,095,151	1	3,095,151.00
Técnico de Laboratorio	1	1,251,793	1,251,793.00	765,710	0	44,213	2,061,716	1	2,061,716.00
Técnico Ambiental	1	1,251,793	1,251,793.00	765,710	0	44,213	2,061,716	1	2,061,716.00
Secretaria	1	958,955	958,955.00	606,398	70,500	44,213	1,680,066	1	1,680,066.00
Operador	1	1,020,633	1,020,633.00	723,180	70,500	44,213	1,856,526	5	9,282,630.00
Almacenista	1	745,168	745,168.00	539,947	70,500	44,213	1,399,828	1	1,399,828.00
Auxiliar de Operación	1	855,825	855,825.00	626,512	70,500	44,213	1,567,050	5	7,985,250.00
Ayudante	1	721,624	721,624.00	538,372	70,500	44,213	1,374,709	14	19,245,926.00
Oficial de Mantenimiento	1	813,446	813,446.00	562,230	70,500	44,213	1,520,389	2	3,040,778.00
Jardinerio	1	721,624	721,624.00	540,452	70,500	44,213	1,376,789	4	5,507,156.00
Asesora	1	721,624	721,624.00	510,814	70,500	44,213	1,347,151	1	1,347,151.00
SUBTOTAL PERSONAL (\$)									66,486,494.00

2. COSTOS DE EQUIPOS							SUBTOTAL PERSONAL (\$) 66,466,494.00	
CANTIDAD DE EQUIPOS	EQUIPO	UNIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL (\$)			
1	Retroexcavadora sobre llanta	Día	1,070,000	23	24,610,000			
1	Volqueta de 7 m3 (Mod. ≥ 2010)	Día	461,413	23	10,612,489			
1	Camioneta doble cabina con plató (Mod. ≥ 2010)	Mes	4,800,000	1	4,800,000			
SUBTOTAL EQUIPOS (\$)					40,022,489			

3. OTROS INSUMOS									
ITEM		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)				
Insunso químicos, materiales, herramientas, mantenimientos de equipos y servicios varios inherentes a la operación.		GI	1	71,820,000	71,820,000				
SUBTOTAL OTROS INSUMOS: \$					71,820,000				

4. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES									
ITEM		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)				
Estudios e investigaciones ambientales aplicables a la operación y Plan de Manejo Ambiental de la PTAR Río Frío.		GI	1	8,720,000	8,720,000				
SUBTOTAL ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES: \$					8,720,000				

5. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									
ITEM		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)				
Adquisición de bienes y servicios.		GI	1	9,615,000	9,615,000				
SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: \$					9,615,000				

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO DE PLANTA FÍSICA									
ITEM		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)				
Obras de infraestructura y fortalecimiento de planta física.		GI	1	10,778,000	10,778,000				
SUBTOTAL OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO DE PLANTA FÍSICA: \$					10,778,000				

VALOR OPERACIÓN MES: \$					206,421,993				
AUI (90%): \$					61,928,598				
VALOR OPERACIÓN MES CON AUI: \$					268,348,591				
IVA: \$					1,651,376				
VALOR OPERACIÓN MES CON AUI + IVA: \$					269,999,967				
PLAZO (MESES)					28				
VALOR TOTAL OPERACION: \$					7,613,760,648				
IVA TOTAL: \$					46,238,528				
VALOR TOTAL OPERACIÓN CON IVA: \$					7,660,000,076				